

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**RIVAS-VACIAMADRID****PERSONAL**

Resolución de 6 de febrero de 2012, del concejal de Recursos Humanos, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombra una jefa de servicio de Régimen Sancionador, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, con nivel 27 de complemento de destino.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento de la siguiente empleada municipal, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración:

1. Doña María Luz Matas Soto, con DNI número 53130470-X.

Rivas-Vaciamadrid, a 6 de febrero de 2012.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 2297/2011, de 13 de junio), Marcos Sanz Salas.

(03/5.115/12)